

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 030/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE BOCOYNA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 030/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bocoyna, Chihuahua, en sesión celebrada el día cuatro de enero de dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

EL SUSCRITO DR. CÉSAR DOMÍNGUEZ QUEZADA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **Bocoyna**, verificada con fecha **de 04 de enero del 2022**, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Bocoyna, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Bocoyna, Chihuahua, a los 04 días del mes de enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DR. CÉSAR DOMÍNGUEZ QUEZADA



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
BOCOYNA, CHIHUAHUA**
Juntos por un mejor futuro
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARÍA**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 BOCOYNA|CHIHUAHUA

Contenido

CAPÍTULO I.....

PRESENTACIÓN.....

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCOYNA 2021-2024.....

INTRODUCCIÓN.....

CAPÍTULO II.....

MARCO LEGAL.....

MARCO LEGAL.....

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....

BASE METADOLÓGICA.....

REVISIÓN.....

CAPÍTULO III.....

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....

OBJETIVO GENERAL, MISIÓN Y VISIÓN.....

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES.....

CAPÍTULO IV.....

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.....

HISTORIA.....

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y MAPA.....

ESCUDO.....

OROGRAFÍA.....

HIDROGRAFÍA.....

CLIMA Y ECOSISTEMA.....

DEMOGRAFÍA.....

LOCALIDADES.....

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES.....

POLÍTICA.....

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA.....

ECONOMÍA Y TURISMO.....

TURISMO.....

SECTOR AGROPECUARIO.....

GANADERÍA.....

CAPÍTULO V.....

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....

EJES TEMÁTICOS.....

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....

EJE ESTRATÉGICO 1.....

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.....

EJE ESTRATÉGICO 2.....

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA.....

EJE ESTRATÉGICO 3.....

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....

EJE ESTRATÉGICO 4.....

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA.....

EJE ESTRATÉGICO 5.....

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.....

EJE ESTRATÉGICO 6.....

SALUD.....

CAPÍTULO VI.....

INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

REFERENCIAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....

ANEXOS.....

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN



PROFR. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTACIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados habitantes del Municipio de Bocoyna, quiero agradecer la confianza depositada en mi persona para ser el que encabece este proyecto de Gobierno en la administración 2021-2024, conocedor de las necesidades de nuestro municipio, mi principal compromiso es que a través del plan de desarrollo, se plasmen las metas y objetivos claros para lograr abatir los rezagos existentes, así como emprender obras y acciones que tengan como único propósito generar, bienestar desarrollo y progreso a las familias y sociedad en general.

Se pretende ser un gobierno responsable que este cerca de la gente, que tome en cuenta la opinión popular encabezando actividades que respondan al reclamo justo del ciudadano.

De esta manera es que el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 es un proyecto social, donde sociedad y gobierno colaboran conjuntamente para el logro de los objetivos, dando rumbo y orientación a las tareas, basándose en los valores para crear un Bocoyna fuerte y unido.


PROFR. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO POMPA

PRESIDENTE MUNICIPAL

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BOCOYNA 2021-2024



PROFE. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO POMPA

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. CÉSAR DOMINGUEZ QUEZADA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ISAAC GONZÁLEZ BUSTILLOS

SÍNDICO

C. Yared Itzabel Pérez Morales
Regidora de Turismo

Lic. Francisco Alan Domínguez Cruz

Regidor de Obras Públicas

C. Evangelina Parra Zamarrón
Regidora de Salud

C. Carlos Quezada Lozano
Regidor de Gobernación

C. María Elena Villalobos Montes
Regidora de Seguridad Pública

C. Luis Carlos González Fierro
Regidor de Fomento Económico

C. Luz Angélica Márquez Torres
Regidora de Hacienda

C. María Carolina Zafiro Nevarez

**Regidora de Asentamientos
Humanos**

Lic. Mireya Mendoza Frías
Regidora de Educación

C. Martha Irene Prado Mendoza
Regidora de Deporte

C. Manuel Parra Núñez
Regidor de Servicios Públicos

C. Julio Cesar Domínguez Soto
Regidor de Desarrollo Rural

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es una manera eficiente de plasmar el plan de gobierno que se tenga para un lugar específico, en este caso para el municipio de Bocoyna, Chihuahua; de tal manera en este documento se presentan los objetivos a cumplirse en las áreas que se deben atender en nuestro municipio, así mismo se muestran las estrategias y actividades que se realizarán para lograr que dichos objetivos se cumplan, mismos que están planeados en base a las necesidades principales de la ciudadanía, por lo que es una prioridad darles respuesta y actuar de una manera eficaz.

Las áreas a atender competen a todas las necesidades que se presentan en la comunidad, tales como: **Desarrollo Social y Humano**, aquí se analizan las maneras de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos por medio de un incremento de bienes con los que se satisfacen sus necesidades básicas y complementarias, además se encarga de crear un entorno en el que se respeten los derechos humanos; el área de **Desarrollo e Innovación Económica**, se encarga de crear y mejorar las capacidades productivas y transformar los sistemas productivos locales además de que se impulsan y fortalecen las relaciones entre los diferentes agentes económicos para el desarrollo empresarial, socioeconómico, rural, turístico y local; respecto al área **Gobierno Incluyente y Responsable** es la encargada de garantizar la atención ciudadana a las demandas de la población, velando por los intereses de la administración municipal a través de un manejo transparente de los diversos apoyos, además de buscar soluciones viables y permanentes a las demandas ciudadanas para ser una administración pública competitiva y responsable; en cuanto al área de **Servicios Públicos e Infraestructura**, aquí se pretende administrar eficientemente y racionalmente los recursos materiales para prestar un servicio público de calidad y acorde a las necesidades de la población, así como el mantenimiento del patrimonio Municipal, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar y desarrollo del municipio; el área de **Salud** orienta y redefine el papel del municipio, siendo la salud y el bienestar de la población el centro de sus acciones y la fuerza integradora de instituciones, esfuerzos y recursos; por último el área de **Prevención, Justicia y Seguridad Pública** es responsable de plasmar a los sujetos "las reglas del juego" que deben de estar presentes en todo municipio, dichas reglas deben de ser capaces de llevar un orden social y político, esto se realiza con el fin de llevar actividades armónicas y realizadas de acuerdo a las leyes establecidas.

Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo Municipal se convierte en la guía para el quehacer de la Administración Pública y a su vez sustenta las decisiones en materia de gasto e inversión de los recursos públicos.

CAPÍTULO II

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracción. IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Bocoyna.
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Bocoyna.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BOCOYNA
Juntos por un mejor futuro
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EL SUSCRITO DR. CÉSAR DOMÍNGUEZ QUEZADA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de **Bocoyna**, verificada con fecha **de 04 de enero del 2022**, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Bocoyna, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Bocoyna, Chihuahua, a los 04 días del mes de enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. CÉSAR DOMÍNGUEZ QUEZADA



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BOCOYNA, CHIHUAHUA
Juntos por un mejor futuro
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SECRETARÍA



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una "**Gestión basada en Resultados**" que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

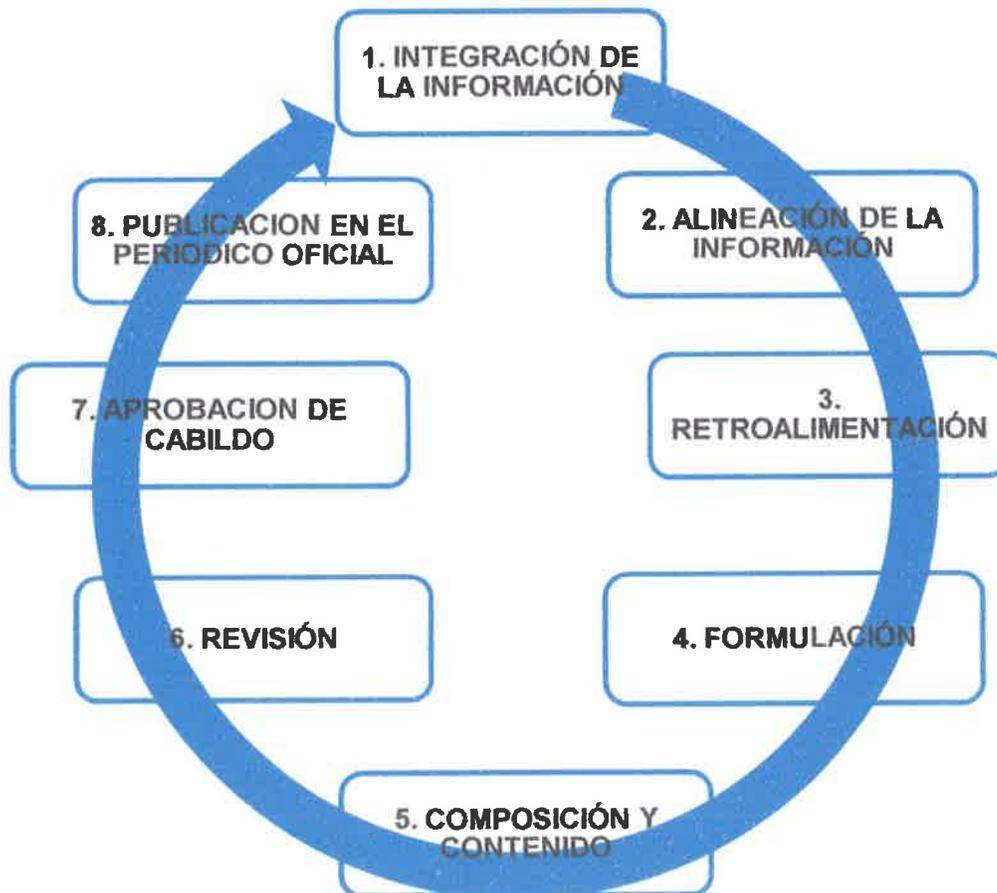
En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. presidente del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en Sesión Ordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Bocoyna, el día 4 de enero del 2022, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

OBJETIVO GENERAL

Direccionar estratégicamente las acciones de gobierno, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral del municipio, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios que de este deriven, como la implementación de programas y proyectos en sus distintas vertientes, la ejecución de obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura y de servicios.

MISIÓN

Dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población desarrollando un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien el integral municipal para generar impactos positivos en la población.

VISIÓN

Convertirse en un Gobierno de resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

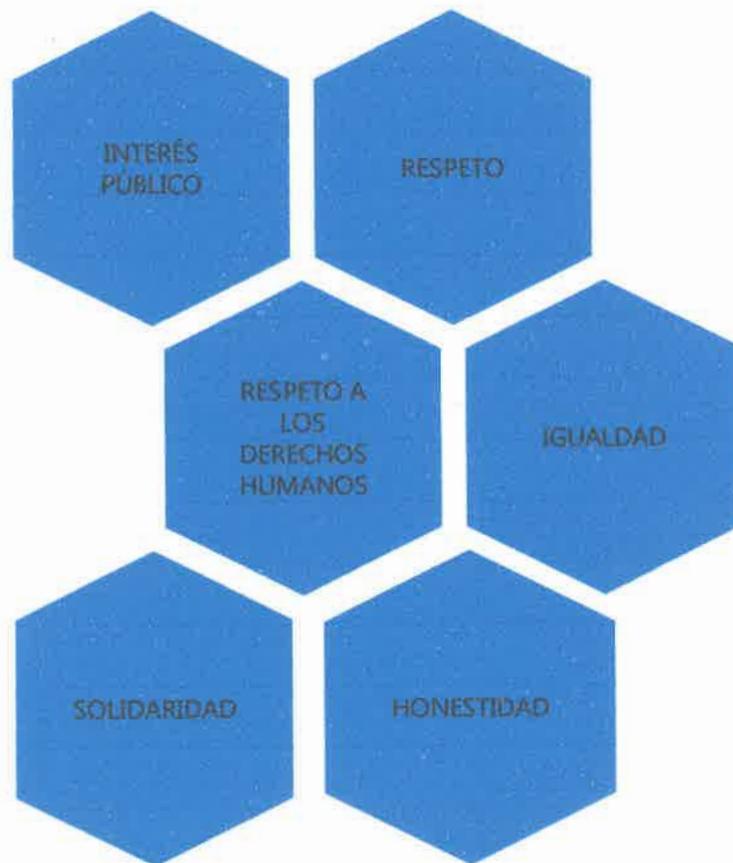
PRINCIPIOS

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un "Gobierno Responsable".



VALORES

Una sociedad se define por sus valores, la historia señala que estos determinan el progreso o la declinación como comunidad; por este motivo hemos seleccionado los valores más apreciados de la comunidad Bocoynense y que el Ayuntamiento encabezado por el Profesor Macario Baldivar Hermosillo Pompa deberá compartir y asumir durante el trienio 2021-2024.



ACTITUDES



CAPÍTULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

DATOS HISTÓRICOS

Fue fundado en 1702 por los misioneros de la Compañía de Jesús con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna (Bocoyna, vocablo tarahumara que significa lugar de pinos). La región fue una dependencia de Sisoguichi hasta octubre de 1886, año en que perdió su categoría de municipio y pasó a formar parte de Carichi, y por decreto de 20 de noviembre de 1911 se elevó al rango de municipio.



Templo Bocoyna

El 28 de agosto de 1915 en el poblado de Creel se libró una acción de guerra. Fuerzas villistas mandadas por los generales Julio Acosta y Julián Granados derrotaron al General Luis Herrera, con una sección de tropas constitucionalistas de la Brigada Benito Juárez, quien tuvo que retirarse con éstas rumbo a las serranías del municipio de Batopilas.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO	ACONTECIMIENTO
1676	El misionero Jesuita Antonio de Oreña, funda el poblado de Sisoguichi.
1702	Fundación de la misión de Nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna.
1884	Instalación de un aserradero en San Juanito.
1906	En febrero, se funda el pueblo de San Juanito y se instala la Estación del Ferrocarril Chihuahua al Pacífico.
1911	El 20 de noviembre, se da el Decreto de la Legislatura local que crea el municipio de Bocoyna.
1915	El 28 de agosto, las fuerzas villistas, derrotan al Ejército constitucionalista en este municipio.
1922	San Juanito recibe categoría de Sección Municipal.
1944	El 8 de mayo, se decretó la creación de la Sección Municipal de Creel

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Se localiza en la latitud norte 27°51", longitud oeste 107° 35", con una altitud de 2,348 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Guerrero, al este con Carichi, al sur con Guachochi, Urique y Guazapares, y al oeste con Ocampo y Maguarichi. La cabecera municipal se encuentra a 250 kilómetros aproximadamente de la capital del Estado.

El municipio de Bocoyna tiene una superficie de 2,691.53 kilómetros cuadrados, que por su tamaño ocupa el 29 lugar por superficie en el Estado, lo cual representa el 1.09% de la extensión territorial estatal.



ESCUDO

La forma que adopta es ojival con tres puntas paralelas en su cabezal. Al trazo se insertan otras menores de igual forma, dejando una forma donde se inscribe el nombre del municipio. El interior tiene un solo corte mostrando un cielo azul y los perfiles de la Sierra Madre cuyo territorio se caracteriza por el intenso color verde, para representar la abundante vegetación donde predominan los pinos.

En la parte superior sobre el cielo y dentro de un listón color blanco se lee, el lema adoptado por los habitantes de Bocoyna: "Unidad, Turismo, Trabajo". En ese mismo cielo se observan tres cabezas de la fauna típica del municipio: cabra, vaca y venado. Encima de los perfiles de la Sierra Madre se encuentran dos figuras humanas: un mestizo vestido a la usanza de la región y un indígena tarahumara, los cuales se estrechan la mano como símbolo de unidad. Detrás de ellos, se observa el ferrocarril Chihuahua al Pacífico, que atraviesa el territorio municipal y las aguas del lago de Arareco, principal atractivo turístico de la zona.

OROGRAFÍA

Nuestro municipio se encuentra surcado por la Sierra Madre Occidental, siendo parte de la Alta Sierra Tarahumara, con una altitud media superior a los 2,800 metros sobre el nivel del mar. Las cumbres más elevadas son las de: Ojitos, Nechupiachi, Sojahuachi, y las de Ramurachi.

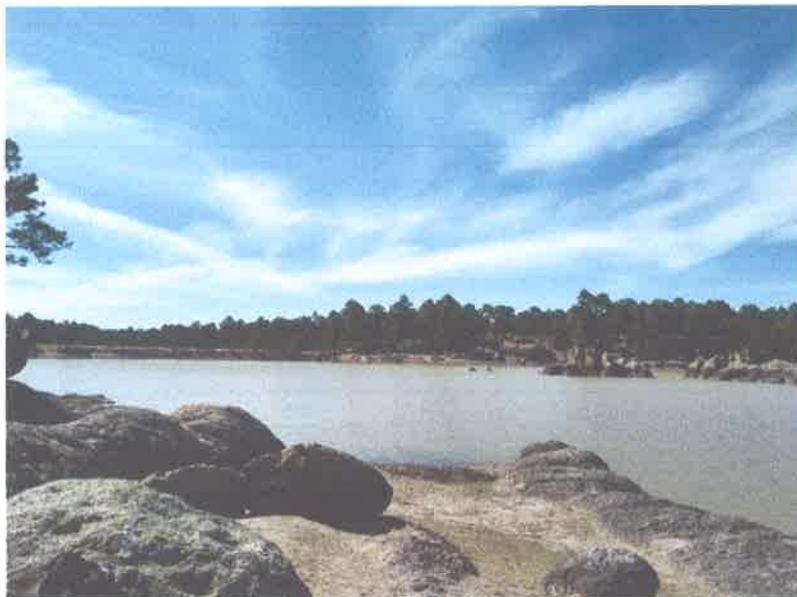
HIDROGRAFÍA

Está dividida entre las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico. A la primera le corresponde el río Conchos, que nace en su jurisdicción, recibe las aguas de los arroyos de Sisoguichi y Choguita y pasa al de Carichi. El río de Oteros es la corriente superior de Chínipas, nace en su jurisdicción y prosigue al municipio de Maguarichi, en donde se une al Charuyvo.

De igual manera existe el lago de Arareco en el seccional de Creel que es un gran atractivo turístico y la presa de Situriachi en el seccional de San Juanito.



Presa de Situriachi



Lago de Arareco

CLIMA Y ECOSISTEMA

Bocoyna es Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (82.54%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (9.31%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (6.71%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (0.93%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (0.51%).



FLORA

Su flora se encuentra cubierta por una gran mancha de vegetación boscosa, que se compone de: ailanto, abeto, chamal, ciprés, coníferas, encino, táscate, madroño, pináceas y pastizal. También se cultiva el manzano.



FAUNA

La fauna se conforma por guajolotes, paloma güilota y alas blancas, liebre, coyote, gato montés y venado cola blanca.



Cuenta con una zona protectora forestal, el predio "San Elías" con una superficie de 24,900 hectáreas; así como dos reservas nacionales forestales la "Mesa de Pito Real" con una superficie de 4,900 kilómetros cuadrados y el refugio de fauna silvestre, denominado "Papigochi".

CARACTERÍSTICAS DEL SUELO

El uso predominante del suelo es ganadero y forestal; cuenta con kastañozems háplicos y lúvicos. La tenencia de la tierra en su mayoría es ejidal con 227,744 hectáreas, los cuales representan el 78.2%. El régimen privado comprende 253,150 hectáreas que representan el 8.6%; a usos urbanos corresponden 469 hectáreas que significan el 0.16% del suelo total.

Relieve Sierra Madre Occidental (100%), Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (97.46%), Sierras y Cañadas del Norte (2.54%). Superficie de gran meseta con cañadas (88.34%), Sierra alta con cañones (5.46%), Valle intermontaño con lomerío (3.66%) y Sierra baja con cañadas (2.54%).

Uso de suelo y vegetación

Agricultura: (15.77%), no aplicable (0.08%) y zona urbana (0.42%).

Vegetación: Bosque (83.07%), pastizal (0.58%) y selva (0.07%).



DEMOGRAFÍA

Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población del municipio de Bocoyna en el año 2020 es de 23,351 habitantes lo que a comparación del censo del año 2010 donde la población fue de 28,766 habitantes nos da un indicador de disminución.

Densidad de la población

Superficie: 2706 km²

Densidad de población: 10.61 habitantes/km²

Clasificación del Municipio según el tamaño de las localidades: Semiurbano

GRUPOS PRIORITARIOS

- **TARAHUMARAS O RARÁMURIS**

Los tarahumaras **fabrican objetos para satisfacer las necesidades de la familia** tanto para el uso cotidiano como para las ceremonias y rituales. La producción de estos objetos está dirigida primeramente al autoconsumo y el excedente se comercializa.

Las mujeres rarámuri producen ollas de barro, cajetes, platos, vasos, tazas y jarros. Además, los hombres y las mujeres usan la palma y la palmilla para tejer canastas.

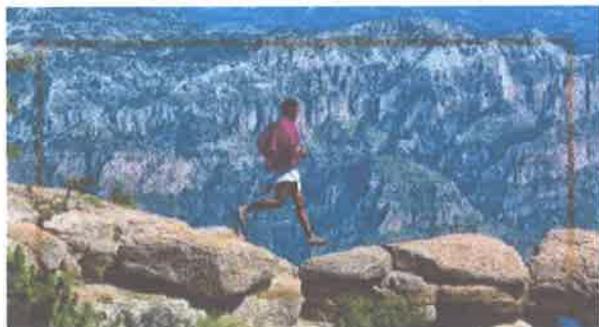
Los hombres fabrican violines, bolas, arcos, tambores, aretes, bateas, cucharas y tallan figuras en madera, tejen cobijas y fajas a veces de lana con diferentes figuras, muy distintivas de la región.

Los Rarámuris se han destacado como **corredores de alta resistencia**.

La pobreza afecta a 7 de cada 10 indígenas en el país y 3 de cada 10 indígenas son víctimas de la pobreza extrema. Estas cifras son superiores a las que se registran para la población total nacional. En México no todos los pobres son indígenas, pero prácticamente todos los indígenas son pobres.

Las carencias más pronunciadas que presenta la población indígena son el acceso a la Seguridad Social y a los servicios básicos de vivienda y alimentación. En el 2016, el Coneval estimó que el 77.6 % de los indígenas no tienen acceso a Seguridad Social y el 56.3 % no tiene acceso a Servicios Básicos para la vida como; agua, luz, gas, drenaje y comunicaciones.

3 de cada 10 integrantes de una comunidad indígena presentan rezago educativo, incapacidad de alimentarse y baja calidad en sus viviendas. Y 2 de cada 10 no tienen acceso a instituciones para la salud.



Rarámuri (Pies ligeros)



Artesanías

- ***PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES***

Se reconoce que las personas con capacidades diferentes, sufren marginación y discriminación, no sólo por parte de la sociedad, sino también a veces de su familia, lo que las obliga a tener además de un problema físico, una baja autoestima.

En este marco, si una democracia bien entendida tiene como objetivo fundamental igualar condiciones para que todos puedan participar en la vida común, es innegable que el poder público debe formular y aplicar programas, recursos, políticas y acciones orientados a atemperar las desigualdades físicas o morales de la discapacidad y lograr que ésta se convierta en capacidad.

En la actualidad, estas personas enfrentan en general condiciones de marginación, pobreza y falta de oportunidades para una plena participación e integración al desenvolvimiento de su comunidad.

En el tema de la salud y seguridad social, se debe hacer énfasis en establecer la normatividad que permita homologar y ampliar las acciones para la prevención, rehabilitación y la integración social de las personas con capacidades diferentes, por lo que es necesario

continuar con acciones de extensión de cobertura, principalmente en comunidades marginadas.

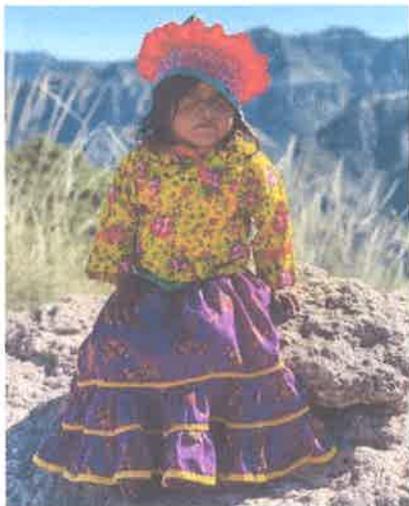


- ***NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES***

La suma de esfuerzos entre gobierno, sociedad civil y aliados estratégicos, como el sector empresarial, genera acciones que contribuyen al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esta labor coordinada permite diseñar estrategias y políticas públicas eficaces para poner fin a las brechas de desigualdad y a las barreras de exclusión que impiden a la niñez el acceso a servicios de salud, educación de calidad, protección en situaciones de vulnerabilidad y, en general, mejores condiciones de vida para crecer y desarrollar su máximo potencial.

El gobierno necesita de una inversión progresiva en materia de educación, lo cual implica distribuir el gasto público de manera efectiva para trasladar más y mejores recursos a los niños y niñas con mayores desventajas. Asimismo es necesario definir estrategias educativas adecuadas para asegurar que todos niños, niñas y adolescentes que permanecen fuera de la escuela se incorporen o regresen a ésta para ejercer su derecho a la educación.

El cumplimiento universal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es imprescindible para el desarrollo económico, la cohesión social y la consolidación democrática, tanto de México como del estado de Chihuahua y por ende del Municipio; por ello, no puede haber misión más importante que trabajar por la infancia y la adolescencia.



LOCALIDADES

El municipio cuenta con un total de 505 localidades, de las cuales dos son consideradas semiurbanas y las demás rurales. Las principales localidades son San Juanito, Creel, Sisoguichi, Bocoyna Sojahuachi, Rochivo, Panalachi y Aguatos.



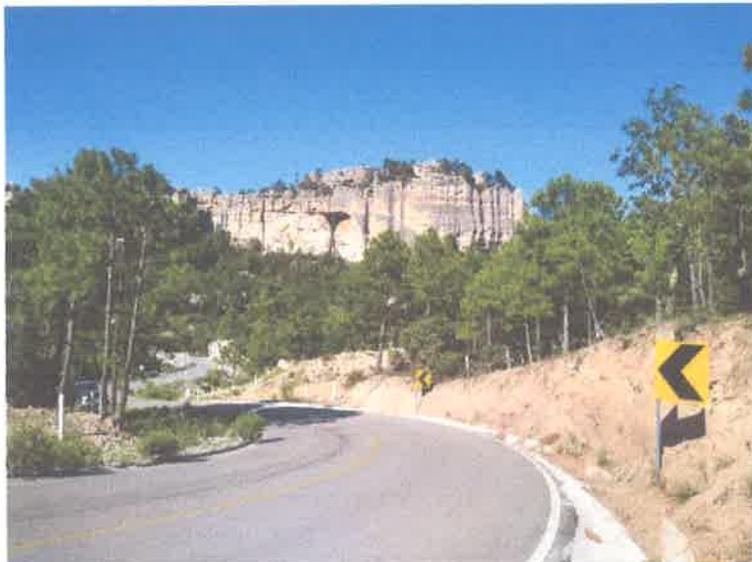
Sisoguichi

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

El municipio de Bocoyna se encuentra comunicado con el resto del estado de Chihuahua principalmente por carretera y ferrocarril. La principal carretera es la Carretera estatal 16 de Chihuahua que lo cruza de norte a sur, enlazando a San Juanito, Bocoyna, Estación Creel y al Lago de Arareco, existe además otra carretera que desde San Juanito comunica con el pueblo de Basaseachi en el municipio de Ocampo. El Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, que fue el gran impulsor de desarrollo económico y turístico de la región, atraviesa el municipio en sentido paralelo a la carretera estatal 16, siendo sus principales estaciones las mismas poblaciones mencionadas con anterioridad, el ferrocarril es el principal medio de transporte de mercancías así como de turismo, siendo uno de los pocos ferrocarriles que conservan el transporte de pasajeros en México.

Además de las carreteras y ferrocarril, el municipio cuenta que numerosos caminos rurales, revestidos y brechas que enlazan las comunidades más pequeñas del municipio, entre los principales de estos caminos destaca el que partiendo de la cabecera municipal, comunica a poblaciones como Sisoguichi.

Existen además aeropistas para servir al tráfico aéreo local, las principales están localizadas en Bocoyna, Creel, Sisoguichi y Pitorreal. Se encuentra en desarrollo el proyecto de convertir la aeropista de Creel en un aeropuerto regional que principalmente funcionaría para el servicio turístico, pudiendo convertirse en un detonante económico para la región.



Carretera San Juanito-Maguarichi



Carretera Terracería (Huetosacachi)



Línea Ferroviaria Chepe

POLÍTICA

El municipio pertenece al XIII Distrito Estatal Electoral y al VII Distrito Federal Electoral.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

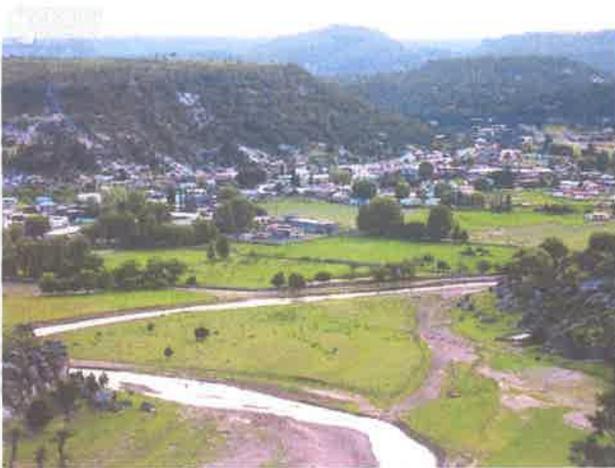
El municipio de Bocoyna está dividida en 4 secciones: Ciénega de Guacayvo, Creel, Sisoguichi y San Juanito:



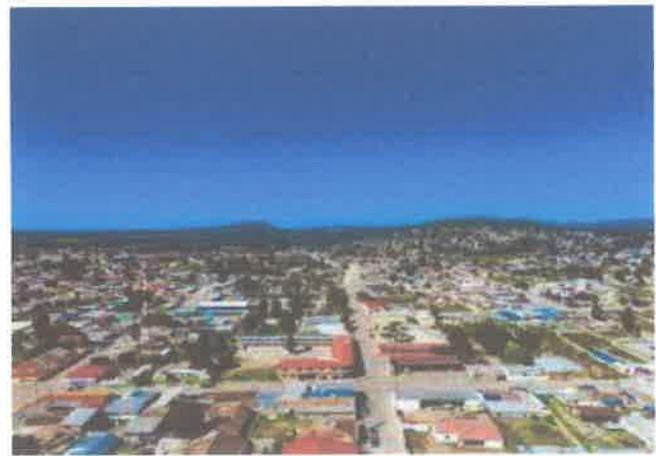
Ciénega de Guacayvo



Creel



Sisoguichi



San Juanito

ECONOMÍA Y TURISMO

Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs)

En el Estado de Chihuahua las micro, pequeñas y medianas empresas, que ascienden a 44 mil 260 Unidades Económicas del Sector Comercio y 34 mil 842 del Sector Servicios, constituyen el 99.45 por ciento de las 87 mil 300 Unidades Económicas registradas en el censo económico realizado en el año 2008, contribuyendo a generar el 51.81 por ciento de un total de 718 mil 768 empleos registrados en el año 2008.

En el municipio de Bocoyna hay varias fuentes de ingresos económicos, establecimientos comerciales tales como: tiendas de ropa, abarrotes, calzado, ferreterías, alimentos, papelerías, farmacias, tiendas de artesanías, hotelería, restaurantes, tortillerías, etc.

TURISMO

Nuestro Municipio, siendo una zona turística muy importante, tanto a nivel nacional como internacional por sus grandes atractivos turísticos por su belleza y esplendor, sigue sorprendiendo a gran parte de la sociedad, quienes interesados por la cultura Rarámuri, la interesante y magna obra que nos invita a una aventura en el ferrocarril CH-P, por su riqueza natural a practicar el turismo ecológico y sustentable que nos visitan año tras año. Aún más estamos siempre dispuestos a compartir nuestras tradiciones históricas y actividades de aventura que desarrollamos en nuestro municipio con el País y el mundo entero.

No existen dimensiones para medir la majestuosidad de los atractivos turísticos de nuestro Municipio ya que tenemos una gran belleza natural, lugares especiales y lugares no explotados por el turismo. El comercio sustentable del turismo es un factor indispensable para el desarrollo municipal.

Bocoyna tiene grandes atractivos en todas su secciones como lo son San Juanito, Sisoguichi, la Ciénega de Guacayvo y Creel quien es el primer pueblo mágico de nuestra entidad desde 2007.

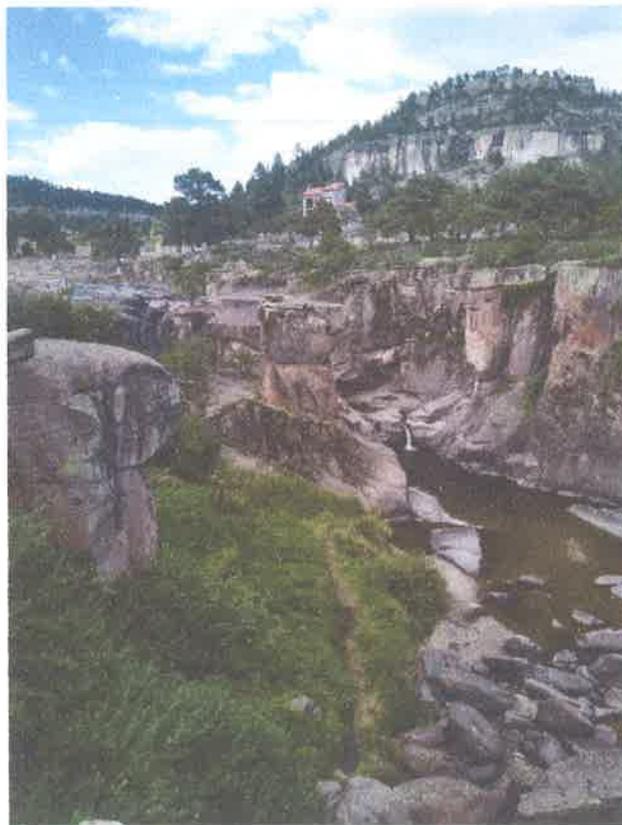
San Juanito con su gran presa, su cascada y atractivos como bosques y lugares listos para invertir en espacios turísticos.

Sisoguichi una misión llena de espacios especiales para visitar, lugares llenos der historia y atractivos perfectos para sacar adelante una rama más de nuestro turismo Bocoynense.

Creel, Pueblo Mágico, convencido de la enorme aportación social y económica del turismo, de la importancia de contar con la designación como Pueblo Mágico, con sus bonitos lugares vecinales de gran aportación turística y grandes beneficios económicos.



Turismo



El Salto Sisoguichi

SECTOR AGROPECUARIO AGRICULTURA

El sector agropecuario es la plataforma económica, política y social del cual depende gran parte de la humanidad, es de donde se obtiene la materia prima que dará origen a la transformación de productos y sub-productos animal y vegetal, la zona rural es el área donde se siembra y se desarrollan prácticas, costumbres y tradiciones que dan origen a una cultura que busca tener una mejor calidad de vida.

La actividad agrícola a la que la mayoría de la población se dedica, utiliza sistema de cultivo temporal y riego. En el temporal se cultivan maíz, frijol, avena, lentejas, habas y tecomari.

Para esto se utilizan técnicas tradicionales que se practicaban nuestros antepasados, son conocimientos que se comparten de generación en generación, con el paso del tiempo han llegado herramientas que ayudan a simplificar el trabajo del hombre en la Agricultura.



Agricultura

GANADERÍA

La ganadería es una actividad económica de origen muy antiguo que consiste en la crianza de animales para su aprovechamiento, dependiendo de las especies ganaderas, se obtienen diversos productos derivados como: carne, leche, huevos, los cueros, la lana y la miel entre los que destacan en la región.

Bocoyna tiene muchas actividades ganaderas (bovino, caprino, equino, porcino, etc.), siendo una parte fundamental de la economía de las familias ya sea consumo particular o comercialización.



Ganadería

CAPÍTULO V ESCRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Propiciar la igualdad de oportunidades y condiciones que aseguren a la población disfrutar de los derechos humanos y sociales y elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Lograr un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios;	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Lograr la aplicación de los recursos de la manera más adecuada y acertada, a través de mecanismos de supervisión y verificación que deriven en trabajos de calidad y eficiencia.	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<ol style="list-style-type: none"> 6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Contar con un cuerpo, policiaco capacitado y equipado, para brindar la mejor atención a la	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> 5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

	ciudadanía.				
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Garantizar la atención ciudadana a las demandas genuinas de la población, velando por los intereses de la administración municipal para ser una administración pública competitiva y responsable.	GOBIERNO RESPONSABLE			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	Diseño de una política de salud pública eficaz impulsando una mayor cobertura y mejor calidad en los servicios de salud para garantizar una vida sana y promover el bienestar de la población.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES**EJE ESTRATÉGICO 1****GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE****DIAGNÓSTICO**

Uno de los principales compromisos de esta administración es hacer que todos los ciudadanos sean partícipes del desarrollo municipal.

La calidad del gobierno se refiere a la capacidad de acotar la discrecionalidad de funcionarios para asegurar que en su desempeño se apeguen a los objetivos y criterios definidos en el proceso democrático, asimismo a su vez servirá para que el ejercicio de recursos y responsabilidades estén sujetos a estándares claros y a restricciones a la arbitrariedad y al desvío.

Otro componente son las prácticas de gestión. Las analizamos revisando como el gobierno opera de manera cotidiana sus finanzas públicas- desde la recaudación, la presupuestación, la contabilidad y el uso de los recursos.

FINANZAS PÚBLICAS

La administración financiera y tributaria de la hacienda pública del municipio, tiene una relevante importancia. Igualmente la tesorería municipal ha sido creada para organizar y vigilar las actividades de programación, presupuesto, control, seguimiento y evaluación del gasto público, así como para autorizar las órdenes de pago en términos de la ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Chihuahua y demás disposiciones legales de aplicación Federal, Estatal y Municipal, así mismo esta dependencia tiene la obligación de elaborar una política hacendaria y de racionalidad en el manejo de los recursos públicos para que estos sean aplicados en todas las áreas de la administración pública municipal de manera equitativa y así coadyuvar al logro de los objetivos establecidos para cada una de las dependencias, incluyendo la oportuna y transparente aplicación de los recursos financieros en programas específicos.

Es importante mencionar que en relación con las participaciones como un rubro de los más importantes de ingresos municipales, la constitución establece que el congreso local, cada año determinara las bases, montos y plazos para su distribución al municipio.

El área de catastro también se encuentra dentro de las finanzas públicas municipales, siendo su objetivo el de recaudar el mayor impuesto sobre los bienes inmuebles del municipio, para que de esa forma tengan recursos las arcas municipales y esto se vea reflejado en la obra pública, así como en ayuda social.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por consecuencia, ser sujeto de la opinión pública.

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas. Con la transparencia, se da a conocer si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

Es necesario promover que la Administración sea democrática, incluyente y plural. El H. Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política y religiosa. Por ningún motivo se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

En la búsqueda de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encausar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del gobierno.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

La organización deberá respetar el ámbito de competencia y la atención de materias propias del municipio y deberá ser racional y proporcional al tipo de necesidades del gobierno municipal y al volumen de sus recursos.

DEPARTAMENTO	FUNCION
Secretaría del Ayuntamiento	Encargada de: atender y resolver los asuntos administrativos que le encomiende el Ayuntamiento. El manejo y cuidado del archivo general. El registro y control de personal y las adquisiciones de recursos materiales.
	Responsable del correcto funcionamiento del órgano de la recaudación de los ingresos

Tesorería Municipal	municipales y de las erogaciones que deba hacer el Gobierno y la Administración Pública Municipal de conformidad con la Ley de Ingresos y el presupuesto de Egresos Municipal.
Oficialía Mayor	Diseñar, establecer y aplicar las políticas y procedimientos para la elaboración y ejecución del Presupuesto de Egresos. Administrar y controlar los recursos humanos, materiales, presupuestales y patrimoniales del Municipio.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Planear, administrar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar obras y acciones que permitan el desarrollo en infraestructura y equipamiento en el municipio, para brindar un servicio de eficiencia y calidad a la ciudadanía.
Dirección de Desarrollo Rural	Ejecutar las políticas y programas sociales de atención a las necesidades básicas de la población rural del Municipio. Proponer y establecer los mecanismos de participación social, para la eficaz ejecución de dichos programas en el combate a la pobreza.
Dirección de Fomento Económico	Coordinación y fomento de actividades económicas, de acuerdo con las potencialidades y recursos de cada región. Esta dirección busca fortalecer los mecanismos de evaluación de los proyectos y programas propuestos.
Dirección de Servicios Públicos	Administración, supervisión y prestación de los servicios públicos municipales de limpia, recolección y disposición de residuos sólidos y alumbrado público.
Dirección de Deporte	Planear y coordinar las acciones de promoción y organización de actividades deportivas en el municipio para fomentar el aprovechamiento de los momentos de ocio y contribuir en la mejora de la salud.
Desarrollo Integral de la Familia	Establecer, promover, ejecutar y difundir los programas, acciones y servicios de asistencia social, así como procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias del municipio.

El municipio cuenta con reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman su actuación y son los siguientes:

- Reglamento del Rastro Municipal.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma.
- Reglamento de Asuntos Indígenas.
- Reglamento de Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento.
- Reglamento de Aseo Urbano.
- Reglamento de Construcciones.
- Reglamento del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
- Reglamento de Desarrollo y Fomento Económico.
- Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente.
- Reglamento de Entrega-Recepción Interna de Administración Pública.
- Reglamento de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento Interior de Cabildo y Residencia del Ayuntamiento.
- Reglamento Interior de Tesorería.
- Reglamento de Oficialía Mayor.
- Reglamento de Parques, Fuentes, Jardines y Áreas Verdes.
- Reglamento de Participación Ciudadana.
- Reglamento de Policía.
- Reglamento de Protección Civil.
- Reglamento de Servicio Municipales de Panteones.
- Reglamento de Servicios Público de Limpia y Sanidad.
- Reglamento de Servicios Generales de Rastro.
- Reglamento de Sindicatura.
- Reglamento de Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de Turismo.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Bocoyna.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, sustenta la democracia como la principal fuente que da legitimidad y simultáneamente adquiere el compromiso de fijar las reglas para administrarla considerando la experiencia y los valores; ajustándolos a la realidad para dar paso a una nueva actitud que pretende aprovechar las riquezas humanas mediante una conjunción que asegure el desarrollo de los proyectos de vida individuales bajo los principios de libertad y justicia social.

Impulsar la participación ciudadana constituye la tarea de mayor trascendencia para esta Administración, en la solución de problemas más sensibles y que mayor urgencia tengan. Con esto se busca establecer un canal de comunicación entre ciudadanos y gobierno.

Para sustentar lo antes descrito el municipio cuenta con el mecanismo de concertación que permite interactuar con los diferentes sectores de la sociedad, hablamos del "COPLADEMUN", de donde surgen las necesidades, obras y acciones que fueron consideradas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la atención ciudadana a las demandas genuinas de la población, velando por los intereses de la administración municipal a través de un manejo transparente de los diversos apoyos, además de buscar soluciones viables y permanentes a las demandas ciudadanas para ser una administración pública competitiva y responsable.

1.1 Participación Ciudadana:

Se utilizarán un conjunto de espacios y mecanismos donde los ciudadanos podrán incidir y decidir sobre asuntos públicos de su incumbencia, más allá de la actividad propia de los representantes, como son;

- Creación de comités de participación Ciudadana.
- Mesas de trabajo con los titulares de las presidencias seccionales.
- Buzones.

1.1.1 Estrategia:

Darle mayor importancia a las gestiones que emprendan las diferentes direcciones y organismos municipales, facilitando la relación gobierno-ciudadano.

1.1.1.1 Líneas de Acción:

- Determinar las acciones correspondientes, que sean de ejecución exclusiva de las direcciones y de cada departamento.
- Hacer un seguimiento más preciso de los planteamientos, problemas y atención de necesidades del municipio, buscando solución a sus problemas.
- Realizar reuniones mensuales con funcionarios sobre actividades, gestiones y problemáticas presentadas en el proceso de laboral.
- Atender a la gente con amabilidad, entrevistándola sobre que tramite realizará.
- Canalizar al visitante al departamento correspondiente, para poder brindarles la atención a todas las personas que recurran a esta Presidencia Municipal.
- Llevar un control de la concurrencia, se tendrá un registro de las personas que acuden a realizar trámites y así poder atenderlos de manera ordenada y por turnos.

1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.2.1 Estrategia:

Brindar atención oportuna, eficiente e integral a las demandas sociales de la ciudadanía, estableciendo un enlace entre los programas de apoyo social y las necesidades genuinas de la población con estricto apego a la legalidad y transparencia.

1.2.1.1 Líneas de Acción:

- Aplicar recursos autorizados a programas de bienestar social.
- Atender, orientar y asesorar a la ciudadanía en cada una de sus demandas mediante la gestión interna y externa al municipio, dinamizando la captación y respuesta para con ello mejorar el nivel de información y de confianza.
- Canalizar las demandas y peticiones a las diversas instancias municipales para su resolución y dar seguimiento a las mismas.

EJE ESTRATÉGICO 2**DESARROLLO E INNOVACION
ECONÓMICA****DIAGNOSTICO:**

Para que exista un desarrollo local e innovación económica eficientes en un territorio específico se debe de tener un potencial sustentable de los factores endógenos existentes, tales como recursos sociales, culturales, históricos, institucionales, paisajísticos, etc., lo anterior se logra mediante la acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos, ya sea mediante las actividades de emprendimiento empresarial, rural y turístico.

El desarrollo local y la innovación económica son muy importantes debido a que dentro de esta área se desarrollan las actividades productivas que hacen que el desarrollo económico crezca y por lo tanto las personas obtienen un mayor poder adquisitivo y así aumentan su calidad de vida y su bienestar. Dentro de los pilares importantes se encuentran el campo productivo, el área de comercio y servicios, la actividad turística, así como la infraestructura.

La migración de la población del municipio de Bocoyna, es una realidad provocada por la falta de empleo, una realidad que ocurre en todo México, pero que desde los municipios puede cambiarse, si se explotan adecuadamente las capacidades o vocaciones de los pueblos, son familias enteras las que han decidido salirse de sus comunidades en busca de empleo, servicios educativos o simplemente para mejorar su calidad de vida, aunque en la mayoría de los casos son los jefes o jefas de familia los que salen en busca de esta oportunidad, quedando familias incompletas, faltantes de una figura importante para la formación de los niños niñas y adolescentes, lo que es generador de problemas sociales.

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Lograr un crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios; que se corresponda con el nivel de la población del municipio. El mismo, debe ser logrado de forma organizada, planificada y consensuada entre los diferentes actores locales.

2.1 Objetivos específicos:

Objetivo 1	Estrategia	Líneas de acción
<p>Lograr la reconversión productiva, competitiva y sustentable de la explotación agropecuaria, ganadera y acuicultura, con proyectos enfocados al campo.</p>	<p>Apoyar a los agricultores con proyectos y subsidios enfocados al campo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio de semilla de avena de calidad para los productores a través del departamento de Desarrollo Rural. • Implementación de huertos de traspatio. • Se buscará ayuda de gobierno del estado paquetes de ganado (porcino, bovino, equino). • Gestionar con dependencias de gobierno paquetes de gallinas doble propósito. • Gestionar criaderos de peces. • Fortalecer los planes de trabajo del municipio con los diversos grupos de productores a fin de proveerles personal capacitado, que les ayude a desarrollar proyectos productivos viables.
<p>Objetivo 2</p> <p>Contribuir al cuidado del suelo y cosechas.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Implementar programas de trabajo comunitarios y de reforestación.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestación de espacios dañados por la tala o por algún desastre natural o provocado. • Incrementar el uso del producto orgánico en la producción agrícola a fin de reducir el impacto del uso de petroquímicos en el aire, agua y

		<p>suelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones y talleres, para sensibilizar a las personas sobre los riesgos por incendios forestales.
<p>Objetivo 3</p> <p>Coordinar acciones con los ganaderos que circulan y/o residen en el municipio, para llevar a cabo la aplicación de la normatividad de gobierno a la actividad ganadera.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Llevar el debido control sobre las movilizaciones y rastreabilidad de ganado, así como el cuidado y saneamiento del mismo</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo campañas de vacunación para contribuir a la erradicación de tuberculosis y brucelosis bovina. • Atender a los agricultores y demás personas que resulten con daños en carretera o en sus tierras, a causa de ganado suelto. • Mantener funcional el rastro de tal modo que siempre cuente con las medidas de salubridad necesarias para una adecuada atención al usuario.
<p>Objetivo 4</p> <p>Impulsar y promover el turismo para atraer beneficios económicos y crear más fuentes de empleo</p>	<p>Estrategia</p> <p>Incluir paseos por las comunidades indígenas, para generar más ingresos y difundir la riqueza cultural</p>	<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la economía de los Tarahumaras llevando a sus comunidades a visitantes para que compren sus mercancías. • Llevar a cabo ferias de artesanías, hacer unión con otros municipios para el mismo fin.

EJE ESTRATÉGICO 3**DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO****DIAGNOSTICO:**

La sociedad civil organizada se constituye en actores sociales que participan de distintas formas en la esfera pública. Muchos de estos actores se organizan para contribuir en el desarrollo social de grupos vulnerables, de ahí tanto Organizaciones de la Sociedad Civil, como instituciones de Educación y Municipios conforman un conjunto diverso de actores cuyas acciones se orientan, sin ánimo de lucro, al beneficio de terceros y a la generación de igualdad de oportunidades.

En cierta medida el crecimiento de estos grupos se deriva de diversos procesos sociales, entre los que se destaca que, debido a la extensa demanda de los grupos vulnerables en el país, se hace imposible que una sola instancia, que puede ser el gobierno, la sociedad civil o la iniciativa privada, atiendan por sí solas las distintas problemáticas existentes. Más bien la tendencia debe ser hacia el establecimiento de acuerdos entre dichas instancias para trabajar en un mismo sentido, aunque de acuerdo a las posibilidades y atributos de cada una.

DERECHOS HUMANOS: Hacer valer los Derechos Humanos es el cimiento que sostendrá el desarrollo social, acciones articuladas con las dependencias gubernamentales habrán de aplicarse para atender este asunto y promover la responsabilidad en las autoridades de la función pública, para ejercer un trato digno a la sociedad.

El artículo 1º Constitucional establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuya interpretación debe favorecer en todo tiempo la protección más amplia para las personas.

De acuerdo con este principio constitucional, es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, para lo cual el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

En la localidad de Creel se encuentra una oficina de Derechos Humanos, para dar atención a la población de nuestro municipio.

TARAHUMARAS: Una gran parte de los habitantes del municipio pertenece a la etnia tarahumara, los cuales siguen conservando tradiciones y costumbres propias de su cultura, como son las fiestas de semana santa, y otras que tienen que ver con sus deidades y ceremonias de curación. La mayoría de sus habitantes siguen conservando su lengua materna, pero actualmente solo algunos se la enseñan a sus hijos.



Danza "Matachines"

El municipio cuenta con 10 albergues o "casas del estudiante indígena", donde los internos reciben los servicios de hospedaje y alimentación de lunes viernes, así también reciben educación por maestros hablantes de la lengua indígena.



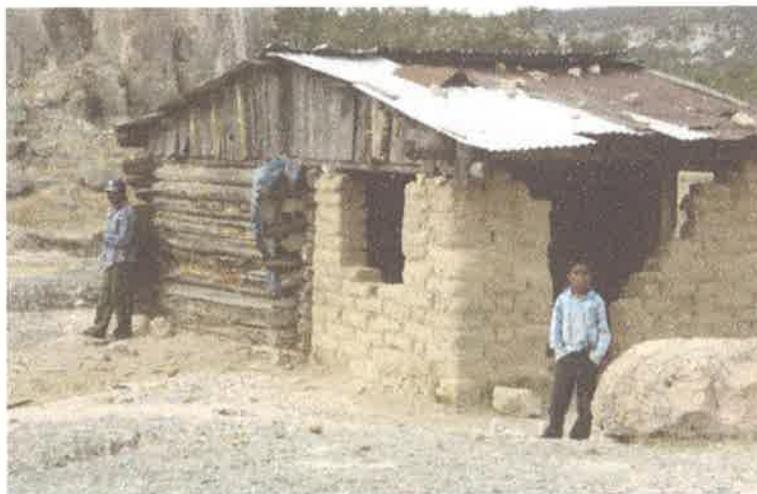
Casa del estudiante Creel

En cuestión de salud, el Tarahumara acude al IMSS en San Juanito, al CAAPS y a una clínica particular, atendida por religiosas filántropas en la población de Creel "Clínica Santa Teresita" y de la misma manera en Sisoguichi se encuentra el "Hospital de la Tarahumara", también cada mes acuden las brigadas del personal del sector salud a visitar y dar consultas en las comunidades y rancherías de difícil acceso.



Clínica Santa Teresita

En relación a las viviendas éstas se construyen con madera, adobe, cantera o piedra, dependiendo del material natural de la región, como troncos de pino (vigas) dispuestos de manera horizontal, uno sobre otro, con techo de canoa o de vigas de dos aguas; los troncos son ensamblados y las rendijas son tapadas con una mezcla de lodo. En algunos lugares hay quienes aún viven en cuevas.



Vivienda

Económicamente hablando, la población indígena subsiste de los apoyos que brinda el gobierno, así como la elaboración y venta de artesanías en puntos turísticos, también algo muy común es la migración hacia otros estados de la República e incluso dentro del Estado a ciudades como Cuauhtémoc lugar ampliamente conocido como fuente de empleo en huertas y maquiladoras.



Artesanías

MUJERES: Hablando de Equidad de Género et conocer las causas que producen las desigualdades nos permite crear mecanismos que logren aminorar o eliminar las brechas existentes, esto implica el compromiso institucional para modificar la condición y posición de las mujeres, y lograr así un desarrollo humano más equitativo, justo y solidario.

En Bocoyna, la representación de las mujeres en los distintos niveles y puestos de poder ha ido en aumento, lo cual significa una mayor incursión de las mismas en la vida económica, política, educativa y social del municipio, disminuyendo la brecha de desigualdad entre géneros; este ha sido un gran avance pero aún faltan cosas por hacer para lograr que la mujer sea tratada con el respeto merecido, pues sigue persistiendo la violencia y la indiferencia por razones de género enraizadas en los cimientos institucionales y culturales.

En Bocoyna, un número alarmante son las cifras de las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia a manos de sus parejas, familiares o de otras personas, actualmente en el municipio en la localidad de Creel, se encuentra la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Mujer donde se da atención a las usuarias en condición de violencia, así como también el CAVIM (Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres), donde se les brinda la atención a las usuarias en diferentes rubros: Pensión de Alimentos, Atención Psicológica, Asesoría Jurídica y Protección de Víctimas.

Existe también un departamento en Presidencia Municipal que es el de la Instancia de la Mujer que, su principal objetivo es salvaguardar los derechos de las mujeres Bocoynenses y canalizar a diferentes instituciones con el fin de brindarles una adecuada atención.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES: Las unidades básicas de rehabilitación por sus siglas UBR situadas en las localidades de Creel y San Juanito son operadas a través del SMDIF en coordinación del SEDIF, actualmente cuenta con una infraestructura de 5 áreas básicas de tratamiento en cada una de ellas, las cuales son *hidroterapia, mecanoterapia, terapia ocupacional, estimulación temprana y electroterapia*, las cuales cuentan con las herramientas básicas para coadyuvar en la recuperación de la salud de los usuarios.

Se cuenta con un CAM (Centro de Atención Múltiple), ubicado en la localidad de San Juanito en donde se les brinda educación especial a este grupo vulnerable.

Existe un programa de Desarrollo Social Estatal, el cual les otorga un apoyo en especie y también económico para ayudar a solventar las necesidades que surgen de su condición, esto en apoyo a sus familias.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: El bullying, alcoholismo, tabaquismo, embarazo a temprana edad, drogadicción, violencia personal y violencia familiar, falta de educación; esto es lo que las niñas, niños, adolescentes y los jóvenes viven diario en nuestro municipio, para ello el DIF Municipal es el encargado de velar por la integridad tanto de los menores como de las familias Bocoynenses a través de los departamentos de Trabajo Social, Psicología y Asistencia Jurídica, donde se involucran diferentes instituciones con el propósito de coadyuvar en el desarrollo integral la familia, brindando así la protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio. Asimismo se le da atención a través de SIPINNA que actualmente opera en el municipio de Bocoyna, dando talleres de prevención de adicciones, bullying, etc.

Las acciones a realizar enfocadas en este grupo de la población deben de ser diseñadas con eficacia, ya que la mayoría de las adicciones y de las malas actividades como la delincuencia empiezan a darse entre personas jóvenes, en su mayoría adolescentes.

ADULTOS MAYORES: La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores garantiza el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, de esta manera y mediante el trabajo compartido entre los diferentes órdenes de gobierno a través de DIF Municipal y Grupos Vulnerables (Estatal), se redoblan esfuerzos para contribuir a mejorar la calidad de vida de este sector de la población, que por razones demográficas y de justicia social, nuestros adultos merecen tanto la gratitud de la sociedad a la que sirvieron y sirven, como el respaldo institucional para hacer de su existencia un espacio de dignidad.

En el SMDIF se les brinda un espacio para la recreación y convivencia, así como proveerles de una despensa bimensual a través del Programa de SEDIF "Jefas y Jefes de Familia" el cual tiene como finalidad combatir el rezago alimenticio, la desnutrición y la obesidad en las familias del municipio, sin costo para el beneficiario.

Grupos Vulnerables de Desarrollo Social les brinda un apoyo en especie o monetario mensualmente para ayudar la economía de este grupo de población.

EDUCACIÓN: El Sistema Educativo Mexicano como en cualquier otro país es el conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnológicos destinadas a ofrecer servicios educativos a la población mexicana; no se trata de un sistema estático sino en constante transformación.

En Bocoyna algunos estudiantes, principalmente de las comunidades indígenas no cuentan con escuelas cercanas a sus comunidades, por lo que tienen que recorrer largas distancias para llegar a la institución educativa, siendo esto un motivo para que la matrícula escolar disminuya constantemente.

Hablando de infraestructura en los planteles educativos hay un gran deterioro por la falta de mantenimiento y desatención de las mismas, es de suma importancia retomar acciones para la rehabilitación de espacios, así como la mejora en dichos edificios.

DEPORTE: En Bocoyna, dentro del área deportiva se cuenta con campos de futbol en las localidades de San Juanito y Creel, canchas de futbol rápido en las localidades de San Juanito, Sisoguichi y Bocoyna, dos campos de beisbol "Tino Montes" y el "Estadio Naranja" en San Juanito, Cuatro gimnasios de básquet bol en San Juanito, Creel, Sisoguichi y Bocoyna". Actualmente es necesario reforzar los vínculos con asociaciones deportivas estatales, grupos organizados, promotores del deporte y entrenadores deportivos, a efecto de consolidar y desplegar las actividades deportivas de una manera más sistemática, eficiente e institucional.

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO:

Propiciar la igualdad de oportunidades y condiciones que aseguren a la población disfrutar de los derechos humanos y sociales y elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, así como disminuir la pobreza y la exclusión social.

Objetivo 1	Estrategia	Líneas de acción
Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable.	Garantizar la atención a grupos vulnerables, y la oportuna intervención con los niños y jóvenes para la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> • Canalizar a las mujeres que sean víctimas de violencia con las instituciones correspondientes para que se les dé un trato eficiente, justo y oportuno. • Gestionar fuentes de empleo y autoempleo para las mujeres. • Gestionar conferencias que aborden temas de salud y adicciones. • Promover actividades de recreación sanas donde los niños y jóvenes puedan convivir. • Fomentar el deporte, por medio de la creación de torneos deportivos que permitan visorias a atletas destacados.
Fomentar la unión familiar y los valores dentro de los núcleos familiares, asimismo lograr que cada uno de los sectores que forman a la población sean	Diagnosticar las necesidades y los problemas que presenten todos los sectores de la comunidad para así dar un trato eficiente a cada uno de ellos, además de vincularse con programas que apoyen la satisfacción de estas necesidades y la resolución de los problemas.	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribuir los recursos provenientes de programas priorizando dar atención a las personas que más lo necesiten. • Ofrecer atención a personas que sufren maltrato y violencia intrafamiliar a través de información psicológica y legal. • Articular SIPINNA, DIF Municipal e Instituciones de educación básica, para mediante

<p>atendidos de una manera digna, atendiendo a sus necesidades y brindándoles apoyo.</p>		<p>conferencias en las escuelas prevenir adicciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportar información a través de talleres para contribuir en la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contra del abuso sexual, embarazo a temprana edad, drogadicción, alcoholismo y tabaquismo. • Detectar y atender a los menores en situación de calle o por abandono, a través del DIF para localizar a los familiares, si tiene, o se busca algún lugar provisional mientras se resuelve su situación cuidando la integridad del menor.
<p>Objetivo 3</p> <p>Brindar el apoyo suficiente y oportuno a las personas y organizaciones, con el fin de que la calidad educativa sea eficiente, además de que se incluya a todos los niños de la población en algún plan de estudios</p>	<p>Estrategia</p> <p>Tener un contacto cercano con las instituciones educativas del municipio, vigilando que haya un correcto funcionamiento académico y un correcto trato a los niños y demás personas que estén involucradas en las instituciones.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en actividades junto con las escuelas para lograr un mayor nivel educativo • Brindar becas para que el acceso a la educación se extienda a más personas y sea más fácil la compra de material, uniformes o el pago de colegiaturas. • Apoyar la mejora de las instalaciones educativas que lo soliciten. • Proporcionar medios de transporte o subsidiar apoyo de combustible para que el traslado de los alumnos del medio rural sea más fácil.

EJE ESTRATÉGICO 4**SERVICIOS PÚBLICOS E
INFRAESTRUCTURA****DIAGNÓSTICO:**

Servicios Públicos: Se encuentran con muchas debilidades, es necesario mejorar la cobertura y del servicio, ya que es de gran relevancia ofrecer mejor calidad para los habitantes de nuestro municipio en materia de electrificación y alumbrado público, limpieza y mantenimiento en áreas verdes, como lo son parques, jardines y panteones, etc.

La basura es un problema en las secciones municipales, sobre todo en Creel, en temporadas altas para el turismo se genera demasiada basura y tanto personal de servicios públicos como el número de vehículos recolectores son insuficientes.

Los servicios públicos son un reflejo de la capacidad administrativa y de acción de las instancias encargadas de prestarlos, por tanto, una buena prestación de servicios significa un punto crucial en la búsqueda de mejores formas de actuación gubernamental, a este respecto hay que añadir que si bien es cierto la asignación de recursos nunca será suficiente; se busca hacer eficiente la cobertura de los servicios, mediante alternativas que se exponen en la presente investigación; sea: planificando su prestación o buscando otras alternativas que resulten viables.

Obras públicas: La mayoría de la infraestructura se encuentra en las principales cabeceras seccionales, por lo que es necesaria una planeación que contribuya a establecer acciones de mejoramiento a la infraestructura y servicios básicos, satisfacer las necesidades básicas de la población rural en situación de pobreza principalmente a grupos vulnerables como: grupos étnicos, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y niños, que son los que demandan mayor apoyo y atención para generarles las condiciones adecuadas para su desarrollo.

Las características de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los alumnos y son promotores del aprendizaje que garantizan su bienestar. El ambiente físico, influye y proporciona oportunidades para el desarrollo integral de los alumnos, es importante incrementar la construcción de aulas, techumbres, bardas perimetrales, rehabilitación de canchas, etc., para proporcionar espacios adecuados para el aprendizaje y que sean seguros para los alumnos y maestros.

Las viviendas particulares habitadas en el municipio (INEGI, 15 de marzo de 2015), son de 8,401, en algunas casas se vive en condiciones de hacinamiento, construidas con materiales de desecho, la mayoría con pisos de tierra, carentes de servicios básicos, de salud, de educación, en asentamientos irregulares alejados completamente de los centros de población importantes.

Construir viviendas no es suficiente, estas requieren servicios básicos y de infraestructura como agua potable, saneamiento, electrificación, calles y caminos transitables, para que realmente tengan condiciones adecuadas.

En lo que se refiere a la urbanización vial, es el conjunto de obras relacionadas a la construcción, reparación, mantenimiento y conservación de caminos y calles, tanto a nivel urbano como rural para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.

Los caminos rurales favorecen la comunicación, la economía y los accesos a servicios de salud y educación, principalmente en los lugares alejados del municipio, por lo que es necesario el mantenimiento de caminos ya que se deterioran por el continuo tránsito y el mal tiempo, para lo cual se envía maquinaria para dar el servicio.

En materia de construcción de calles el municipio ha identificado los tramos que requieren atención, tanto en la cabecera como en las localidades del municipio. Y ha iniciado con un programa de rehabilitación de caminos, pavimentación en las vialidades más transitadas e importantes, principalmente las que conducen a escuelas.

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA



OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Dentro de Infraestructura y Servicios Públicos, el objetivo es lograr la aplicación de los recursos de la manera más adecuada y acertada, a través de mecanismos de supervisión y verificación que deriven en trabajos de calidad y eficiencia, apegados a criterios de calidad e integridad, en beneficio de la población.

Objetivo 1	Estrategia	Líneas de acción
<p>Dotar a la sociedad de más y mejores espacios públicos que sirvan como detonante para promover el desarrollo de actividades económicas y sociales.</p>	<p>Considera la suma de acciones que la dirección de Obras Públicas contempla realizar para contribuir con el desarrollo del municipio, así como favorecer el crecimiento y mejoramiento de la infraestructura del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tramos de encementado en San Juanito, Creel, Bocoyna, Sisoguichi y Ciénega de Guacamayo. • Mantenimiento de brechas y caminos vecinales. • Mejoramiento urbano en las secciones mejorando la apariencia estética. • Construcción de una glorieta y encementado en la salida a San Pablo de la sierra barrio Km80. • Reparación y mantenimiento de maquinaria del municipio. • Construcción de domos, aulas, canchas, baños, techumbres, cercas perimetrales en escuelas. • Construcción de puentes donde sean necesarios para el libre acceso de los ciudadanos. • Implementación de programas de vivienda digna y ampliación en el municipio. • Subsidio y/o apoyo de materiales de construcción para el mejoramiento de las viviendas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y remodelación de los Gimnasios seccionales. • Construcción de miradores en la Presa Situriachi y Cascada de San Juanito para atracción turística. • Reparación de calles. • Apoyo para construcción de baños.
<p>Objetivo 2</p> <p>Cubrir con calidad las exigencias de la ciudadanía, logrando tener en funcionamiento máximo todos los servicios, obteniendo el reconocimiento de la población por eficiencia, atención pronta, oportuna, respetuosa y limpia, siendo responsables del medio ambiente.</p>	<p>Estrategia</p> <p>Conocer los servicios que se deben brindar a la población y atenderlos de manera eficiente, haciendo uso del capital humano y de trabajo con que se cuenta, optimizándolo de la mejor manera para disminuir costos y aumentar eficacia.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar los servicios públicos de manera adecuada y eficiente a la comunidad. • Planear, controlar y mantener en condiciones de operación los servicios de aseo público, alumbrado público, parques y jardines, áreas verdes y recreativas. • Mantener los espacios públicos dignos y que den buen aspecto a nuestros ciudadanos. • Mantenimiento a postes de alumbrado así como reparación y reinstalación de luminarias. • Elaborar presupuestos y costos de los recursos que se requieran para la prestación de los servicios públicos. • Recibir, controlar y gestionar solicitudes de servicio, trámites, quejas, denuncias, felicitaciones, sugerencias y peticiones, incrementando la productividad y elevando la percepción de la ciudadanía acerca de un gobierno que le escucha y le responde. • Se pretende gestionar el

		<p>alumbrado LED para el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mantenimiento a rellenos sanitarios.• Llevar a cabo la pinta de banquetas y señalización vial así como pases peatonales.
--	--	---

EJE ESTRATÉGICO 5**PREVENCIÓN JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA****DIAGNOSTICO:**

Se sabe que no hay sociedad exenta de criminalidad, y que Gobierno y sociedad, conciliando deseabilidad con posibilidad, deben articularse para enfrentar este problema.

El municipio de Bocoyna tiene cierto índice de rezago social, lo que provoca una inestabilidad entre la comunidad, generando una violencia agravada, aunado a ello, el municipio cuenta con altos índices detectados de delincuencia juvenil, por lo que se deben implementar acciones de prevención en las secciones municipales involucradas.

Actualmente el municipio tiene inactivo el Departamento de Seguridad Pública ya que desde el 2018 empezó una ola de violencia y ataques en contra de los agentes policíacos, es un año y ocho meses lo que el municipio tiene de inactividad en el departamento en mención.

Dicho lo anterior, es necesario como gobierno que de prevención justicia y seguridad pública, generar acciones donde se involucren la sociedad y los tres niveles de gobierno, para poder erradicar paulatinamente la violencia que acecha al municipio.

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Obtener una buena corporación policiaca al servicio de la ciudadanía, cada día llevando a cabo los valores de calidad, tales como: eficiencia, honradez, justicia social, respeto, responsabilidad, sencillez, sensibilidad, transparencia; además de tener un municipio fuerte, que le dé certeza a sus habitantes y a la población en general de que se vive en una ciudad segura, en donde los cuerpos de seguridad cuenten con estándares de excelencia en capacitación y equipamiento; y en donde la percepción de seguridad ciudadana sea cada día más extensa, mediante oportunos programas de prevención del delito.

Objetivo 1	Estrategia	Líneas de acción
<p>Contar con un cuerpo, policiaco capacitado y equipado, para brindar la mejor atención a la ciudadanía.</p>	<p>Contar con una corporación eficiente, que sepa trabajar en equipo y que conozca cómo se manejan las reglas municipales, para así realizar la labor encomendada eficientemente; así como implementar planes que den buenos resultados en la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear en conjunto con Gobierno del Estado una alternativa para rescatar el departamento de seguridad pública.

EJE ESTRATÉGICO 6 | **SALUD**

DIAGNÓSTICO:

La salud es un estado de bienestar o de equilibrio físico, mental y social. El estilo de vida, o sea el tipo de hábitos y costumbres que posee una persona, puede ser beneficioso para la salud, pero también puede llegar a dañarla o a influir de modo negativo sobre ella.

La Salud en México se encuentra a cargo de diversas instituciones como la Secretaría de Salud que atiende al sector público, a su vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social provee servicios de salud a empleados en el sector privado, mientras que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado atiende las necesidades sociales y de cuidado a la salud de aquellos empleados por el estado, en el actual Gobierno Federal se retiró el Seguro Popular que era el que tenía el mayor porcentaje de la población del municipio de Bocoyna pues era gratuito y favorecía a la población que no era derechohabiente del IMSS o ISSSTE.

El censo del año 2010 indica que las unidades médicas en el municipio eran 17 (3% del total de unidades médicas del estado).

El personal médico era de 65 personas (1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.8, frente a la razón de 10.9 en todo el estado.



UMR	COMITES DE SALUD	VOLUNTARIOS DE SALUD	VOLUNTARIOS	AVALES
BOCOYNA	5	5	45	1
SOJAHUACHI	4	4	19	1
SAN LUIS DE MAJIMACHI	3	3	7	1
AHUJCHIQUE	2	4	4	1
GUACAYVO	4	4	18	1
OJACHICI	4	4	6	1
COJAHUACHI	2	2	3	1
BRIGADA 2	1	1	2	
BRIGADA 1	2	2	2	
UNIDAD MOVIL	3	3	5	2
BRIGADA 5	1	1	12	1

Unidades Medico Rurales IMSS

SALUD



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

El sector salud es un tema al que se le debe de poner un grado de atención alto, por lo que es necesario el diseño de una política de salud pública eficaz impulsando una mayor cobertura y mejor calidad en los servicios de salud para garantizar una vida sana y promover el bienestar de la población.

Objetivo 1	Estrategia	Líneas de acción
Brindar un servicio de calidad a las comunidades que tienen difícil acceso a la salud.	Mediante el mantenimiento y acciones para tener en óptimas condiciones los espacios donde se prestan servicios de salud en el municipio.	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="943 814 1451 968">• Adecuación de espacios para el libre desplazamiento de las personas con capacidades diferentes (rampas y señales).<li data-bbox="943 982 1451 1054">• Pinturas para interiores y exteriores de las UMR.

CAPÍTULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación nos permite darnos cuenta de cómo vamos avanzando, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está sustentado con un diagnóstico real, por lo tanto, arrojará resultados, los cuales a través del tiempo se podrán medir para saber que decisiones se deben tomar.

Al final de cada eje rector se encuentran los indicadores, estos nos habrán de mostrar los avances logrados, para evaluar el trabajo de la administración municipal, los cuales se analizarán periódicamente por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y funcionarios encargados de las diferentes áreas que componen la estructura municipal, de esta manera se pretenden alcanzar a mediano plazo, resultados favorables que beneficien a la sociedad de nuestro municipio.

Los indicadores están debidamente alineados a las prioridades marcadas por el Plan Estatal de Desarrollo, las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenido de la ONU. Este sistema de Indicadores podrá encontrarse a través de la página de Internet del municipio y en la de Transparencia.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo debe realizarse periódicamente con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos en el mismo, y evitar así la omisión o incumplimiento de alguno de ellos. Ya ajustado el documento, se deberá analizar por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) mismo que debe estar conformado por representantes de la sociedad civil y funcionarios de la administración municipal.

Los funcionarios municipales tomarán conciencia sobre el cumplimiento de sus funciones y revisión de las acciones marcadas en el Plan Municipal de Desarrollo, posterior a las revisiones que realizan el Síndico, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y la Auditoría Superior del Estado, la autoevaluación será una herramienta muy apropiada. La evaluación y control del Plan Municipal.

En esencia, nuestro compromiso es cumplir con todas las metas, porque estamos seguros que con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades

para que nuestro municipio crezca, se desarrolle y progrese, convirtiéndose por ende en el municipio productivo que todos deseamos.

Se firma el presente documento a los 4 días del mes de Enero de 2022

Macario B. Hermosillo
PROFR. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BOCOYNA
Juntos por un mejor futuro
ADMINISTRACION 2021-2024
-PRESIDENCIA-

Una firma manuscrita en azul que corresponde al nombre del secretario municipal.

DR. CÉSAR DOMÍNGUEZ QUEZADA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes Encuesta Nacional de Salud y **Nutrición.**

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS).

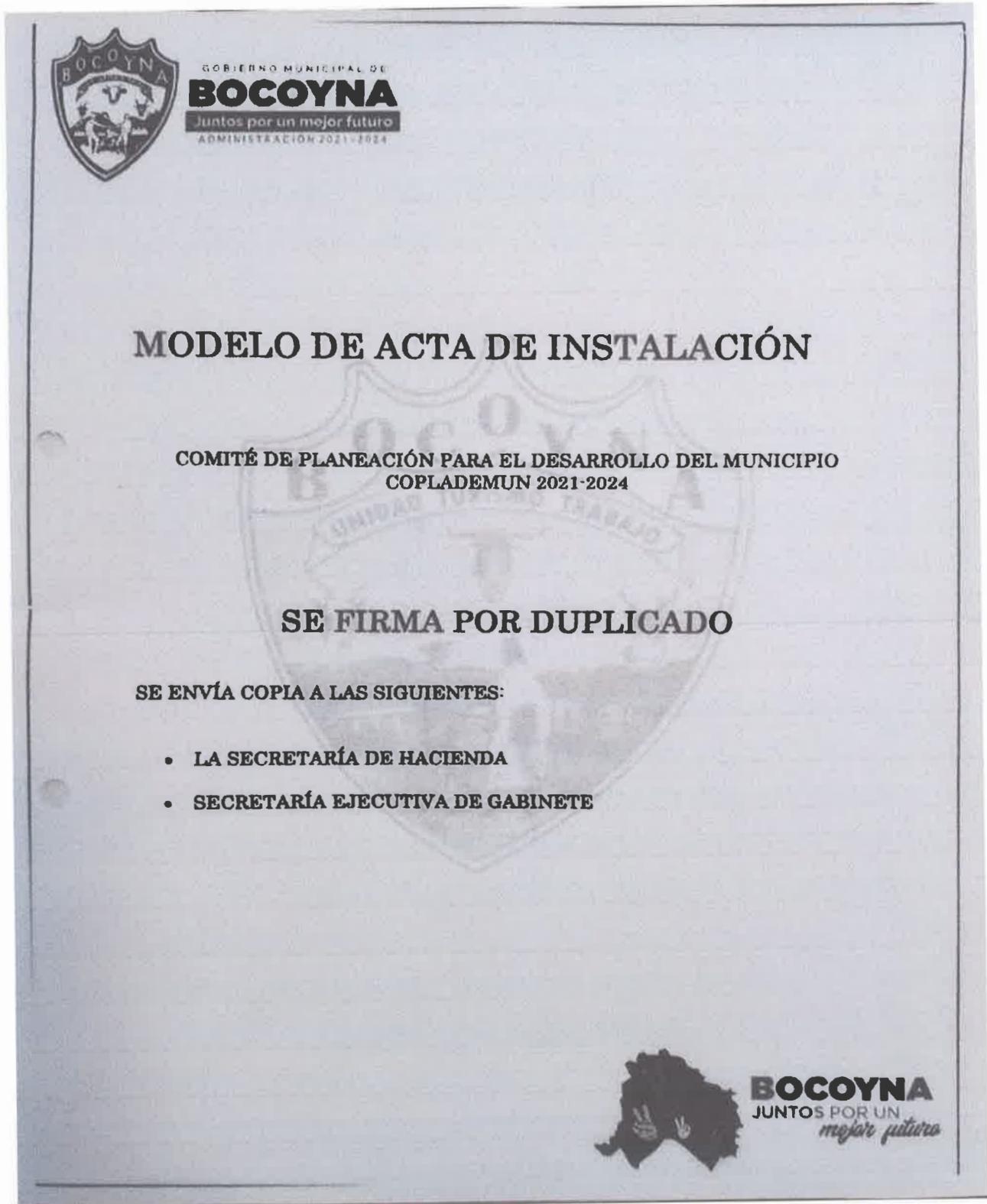
Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES).

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

ANEXOS.





GOBIERNO MUNICIPAL DE
BOCOYNA
Juntos por un mejor futuro
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

COPLADEMUN	Número de Intelectuales	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Nombre del Municipio: BOCOYNA	10 Mujeres 19 Hombres	8/11/2021

ACTA DE INSTALACIÓN COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEMUN) 2021-2024

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás ordenamientos municipales; se reúnen los C.C. Representantes del Ayuntamiento, Gobierno Estatal y Federal, con representantes de los Sectores Privado y Social, así como miembros de las comunidades, para la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) en el municipio de Bocoyna siendo las 13:00 horas del día 5 del mes de Octubre del año 2021, en el local de costumbre, previa convocatoria por parte de C. Macario Baldivar Hermosillo Pompa en su doble carácter de Presidente(a) del H. Ayuntamiento del Municipio y Presidente(a) del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para instalar el COPLADEMUN y designar a los integrantes: Un Presidente, que será el Presidente(a) Municipal, un Secretario, que será un Funcionario(a) Municipal, un Vocal de Control y Vigilancia, que será elegido entre los representantes comunitarios del Comité, los Regidores (as) del Ayuntamiento, representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales, así como Asesores, que serán los principales Funcionarios del Ayuntamiento, Representantes de las Dependencias federales y estatales que tengan injerencia directa en la atención de los planteamientos del COPLADEMUN y una Representante del Organismo Municipal de las Mujeres o Instancia similar.

Se desarrolla la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**
2. **PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.**
3. **IDENTIFICAR LAS NECESIDADES CON IMPACTO REGIONAL: OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIEN A DOS O MÁS MUNICIPIOS O A VARIAS LOCALIDADES.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **CLAUSURA.**

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Se nombra a los integrantes del COPLADEMUN como la instancia donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales. Es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Asimismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FISM.

PRESIDENTE :
Profr. Macario Baldivar Hermosillo Pompa

Macario B. Hermosillo P.

SECRETARIO :
Doc. César Domínguez Quezada

César Domínguez Quezada

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA :



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE BOCOYNA
Juntos por un mejor futuro

Lic. Francisco Parra Escandon 2021-2024

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Nombre del Municipio: BOCOYNA	Mujeres: _____ Hombres: _____	8/11/2021

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LAS MUJERES :
C. Maria Isela Torres Gonzalez

REGIDORES (AS) DEL AYUNTAMIENTO (Regidor de Hacienda) o quien (en) disponga el Comité :
C. Luz Angelica Márquez Torres
Luz Angelica Márquez T.

Los integrantes del Comité aceptan el cargo, y se comprometen con la comunidad a coordinar de manera transparente y honesta las actividades que tengan que realizar para la ejecución de la misma, con apego a los ordenamientos antes mencionados que norman la participación social y Lineamientos del Fondo para Infraestructura Social Municipal (FAIS).

Asimismo en cumplimiento de los Lineamientos Básicos para la Operación del COPLADEMUN, que mandata que se establecerá en el municipio a través de este Comité, un proceso continuo y permanente para la priorización de las obras y acciones financiadas con el FISM, recursos federales del Ramo 33 destinados a reducir las desigualdades sociales.

Al mismo tiempo que dará cumplimiento a lo señalado en el Manual para la Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), sobre la responsabilidad del Ayuntamiento de articular a través del Comité de Planeación, eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de promover y mejorar las condiciones de vida de la población.

FUNCIONES DEL COPLADEMUN.

- a) Promover y apoyar la planeación del desarrollo del municipio, en concertación con los diversos sectores de la sociedad.
- b) Revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensuada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al municipio.
- c) Otorgar especial atención a las solicitudes de las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, sobre todo de las que definan claramente su esquema de participación en la ejecución de los proyectos.
- d) Promover y apoyar la organización comunitaria, a través de comités pro-obra que garantice la realización de las obras prioritarias, así como su conservación y mantenimiento.
- e) Informar a la comunidad sobre la aprobación o rechazo de propuestas recibidas en el COPLADEMUN, indicando en su caso, las causas del rechazo.
- f) Vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente en la aplicación de los recursos públicos.
- g) Efectuar el seguimiento control y evaluación de las obras y acciones aprobadas por el COPLADEMUN, así como del nivel de participación social que se está presentando.

NOTA: Se elabora Acta de Instalación del COPLADEMUN y Priorización de Obra, asimismo la Relación de Localidades beneficiadas por las obras y acciones que benefician a varios municipios o varias localidades y se envía copias al Secretario de Desarrollo Municipal.



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BOCOYNA
Juntos por un mejor futuro

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Nombre del Municipio: BOCOYNA	10 Mujeres 19 Hombres	05/11/2021

der, y en su caso dirigir a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, las quejas y sugerencias que en relación a las obras presente la población.

- i) Asimismo, en este proceso de planeación, se identificarán en el seno del COPLADEMUN, las necesidades de impacto regional: Son aquellas obras y acciones que benefician a dos o más municipios o a varias localidades, tales como: Clínica y/o Hospitales, Relleno Sanitario, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Albergue Escolar, Subestación Eléctrica, Planta Potabilizadora y Plantas Tratadoras de Agua, Puentes (Obras que conecten con otros municipios), Infraestructura Carretera.

2. PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Una vez instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, se procede a la priorización de obra, a efecto de promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FISM y/o otros Fondos, en el Ejercicio Fiscal en curso. (Se presenta las obras y acciones de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal en curso y se somete a votación).

3. ASUNTOS GENERALES

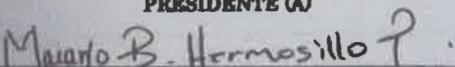
4. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar se procede a clausurar la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) del municipio de Bocoyna. Leída la presente Acta de Instalación y enterados los participantes e integrantes de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado para constancia y validez, siendo las 13:00 horas del día 05 de Octubre del año 2021, en el local del Ayuntamiento, firmando de conformidad los integrantes del Comité y se le adjunta la Lista de Asistencia de los que en ella participaron.

POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEMUN)

CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTE (A)


Prof. Macario Baldivar Hormosillo Pompa

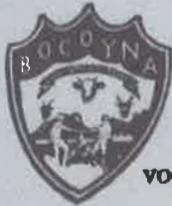
SECRETARIO (A)


Doc. César Domínguez Quezada

NOTA: Se elabora Acta de Instalación del COPLADEMUN y Priorización de Obra, asimismo la Relación de las obras y acciones que benefician a varios municipios o varias localidades y se envía copias al Desarrollo Municipal.



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE
BOCOYNA
Juntos por un mejor futuro
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Nombre del Municipio: BOCOYNA	10 Mujeres 19 Hombres	8/11/2021

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

[Signature]
Lic. Juan Francisco Parra Escandon

REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

[Signature]
C. María Isela Torres Gonzalez

REGIDOR (A)

[Signature]
L. Angélica Márquez T.
C. Luz Angélica Marquez Torres

REGIDOR (A)

[Signature]
Profr. Francisco Alan Domínguez Cruz

ASESORES (AS)

PRINCIPALES FUNCIONARIOS (AS) DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. Jorge Parra Rivas

[Signature]
Lic. Manuel Iván González Palma

[Signature]
Juan Q. R.
Lic. Juan Quintero Ramírez

[Signature]
Daniel Ivan Domínguez Cano
C. Daniel Iván Domínguez Cano

[Signature]
Lic. Victor Manuel Parra Escandón

[Signature]
Lic. Soledad Daher Pompa

SECTOR PRIVADO Y SOCIAL

[Signature]
René Pérez Estrada

[Signature]
Profr. Luis Alberto Garcia Ramirez

[Signature]
Juan Ramón Gastelum

Nombre y firma

NOTA: Se elabora Acta de Instalación del COPLADEMUN y Priorización de Obra, asimismo la Relación de Obras y Acciones que benefician a varios municipios o varias localidades y se envía copias al Comité de Desarrollo Municipal.



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro



GOBIERNO MUNICIPAL DE **BOCOYNA**
Juntos por un mejor futuro
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Nombre del Municipio: BOCOYNA	— Mujeres — Hombres	01/11/2021

POR LA COMUNIDAD

NOMBRE

FIRMA

C. Cesar Humberto Campos Perez

Lic. Yoshio Ismael Morales Hermosillo

Regidores

Yared Itzabel Pérez Morales

Profr. Francisco Alán Domínguez Cruz

C. Evangelina Parra Zamarrón

C. Carlos Quesada Lozano

C. María Elena Villalobos Montes

C. Luis Carlos González Fierro

C. Luz Angelica Marquez Torres

C. María Carolina Zafiro Nevarez

Lic. Mireya Mendoza Friae

C. Martha Irene Prado Mendroza

C. Manuel Parra Núñez

Profr. Julio César Domínguez Soto

[Handwritten signatures and names on lines]

Itzabel P.

Luis Carlos Gonzalez Fierro

Luz Angelica Marquez T

M. Irene Prado M.

NOTA: Se elabora Acto de instalación del COPLADEMUN y Priorización de Obra, asimismo la Relación de las obras y acciones que benefician a varios municipios o varias localidades y se envía copias al Desarrollo Municipal.



BOCOYNA
JUNTOS POR UN
mejor futuro

SIN TEXTO

SIN TEXTO